



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA NÚMERO 69/2018.

En el despacho de la Primera Magistratura de la Corte de Cuentas de la República, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día treinta del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidenta en Funciones Licenciada María del Carmen Martínez Barahona, y Segundo Magistrado, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo la convocatoria previamente efectuada, para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse, siendo los siguientes: 1) Aprobación de agenda, 2) Lectura de Acta anterior, 3) Puntos Varios. Abordando los anteriores puntos de agenda y después de analizarlos, el Organismo de Dirección, por mayoría se acuerda:



[REDACTED]

1. Solicitud de entrada al Centro Recreativo Taquillo, el día sábado 8 de septiembre del presente año, con un grupo de 15 personas para convivio familiar.

Se resolvió: Dar visto bueno a lo solicitado



[REDACTED]

COLABORADOR DE ARCHIVO

1. Solicita permiso sin goce de sueldo del 8 al 16 de agosto del presente año, debido a problemas de salud, anexa documentación en la que comprueba su enfermedad.

Se resolvió: Enviar a la Dirección Jurídica, para que emita opinión.



CLINICA INSTITUCIONAL

1. Solicitud de aumento salarial colectivo para el personal de la Clínica Institucional.

Se resolvió: Dejar Pendiente.



OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

1. Solicita asignación de una Coaster para poder trasladar al personal de la Regional de San Miguel, para que asista a la Conferencia denominada Los Medios Probatorios en Materia Civil y Mercantil a realizarse el 31 de agosto a las 08:00 a.m. en la Oficina Central de la CCR.



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Se resolvió: Remitir a la Dirección Financiera para ver la disponibilidad para contratar transporte.

❖ COORDINACION GENERAL DE AUDITORIA

1. Remite Plan para el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Externa del Informe de Auditoría sobre las actividades operacionales o de gestión a los ejercicios 2015-2016, así como el seguimiento a los hallazgos encontrados en las auditorías internas practicadas a la Corte de Cuentas de la República en el ejercicio fiscal 2014.

Se resolvió: Que cada Despacho revisará y remitirá posteriormente a la comisión creada para tal efecto.

❖ DACI

1. Remite nota en la que hace referencia al Plan de Acción, para cumplir con las recomendaciones de la Firma Privada de Auditoría Externa haciendo énfasis en los hallazgos así como las recomendaciones hechas por la Auditoría Externa, las aclaraciones y acciones implementadas por la DACI.

Se resolvió: Que cada Despacho revisará y remitirá posteriormente a la comisión creada para tal efecto.

❖ DIRECCIÓN FINANCIERA

1. Remite informe de hallazgos, así como las recomendaciones hechas por Auditoría Externa, las aclaraciones y acciones implementadas por la Dirección Financiera para el ejercicio 2015-2016.

Se resolvió: Que cada Despacho revisará y remitirá posteriormente a la comisión creada para tal efecto.

Y no habiendo más que hace constar firmamos la presente acta.